

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**VILLA DEL PRADO**

CONTRATACIÓN

Mediante acuerdo tomado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2014, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que regirá el contrato administrativo especial para el aprovechamiento maderable compuesto 4.500 metros cúbicos *c/c* de *Populus × canadensis*, a realizar durante 2014 en el monte número 174 del CUP, denominado “Dehesa del Alamar”, del término municipal de Villa del Prado (Madrid). Por ello, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato administrativo especial para el aprovechamiento maderable compuesto 4.500 metros cúbicos *c/c* de *Populus × canadensis*, a realizar durante 2014 en el monte número 174 del CUP, denominado “Dehesa del Alamar”.
 - b) Duración del contrato: tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios: oferta económica más ventajosa.
4. Presupuesto de licitación: 180.000 euros (IVA incluido), al alza.
5. Garantías:
 - a) Provisional: no se exige.
 - b) Definitiva: el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva, cuya cuantía será igual al 5 por 100 del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado.
 - d) Teléfono: 918 620 002.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: las proposiciones se presentarán en el Departamento de Tesorería, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
8. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento de Villa del Prado, el día indicado con la debida antelación en el “perfil del contratante”.

En Villa del Prado, a 21 de julio de 2014.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/2.634/14)

